



PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad



Bucaramanga, 5 de julio de 2017

Señor (a)
ALEXANDER RUEDA
Bucaramanga

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 5627 del 22 junio de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG165691529CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ALEXANDRA RUEDA

Dirección: CRA 36 #32-42
BUCARAMANGA

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Admisión:

23/06/2017 19:23:29

No. Proceso de cargo: 0057200 del 20/05/2017
No. T. R. - Mensajes: 005727 del 05/05/2017



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2017 5627

Fecha: junio 22, 2017, 2:18 p.m

Dependencia: Personería Delegada en lo

Serie: VEEDURÍAS

Anexos:

signed

Bucaramanga,

Señor
ALEXANDRA RUEDA
CRA 36 #32-42
Ciudad

ASUNTO: Información de remisión de veeduría bajo Radicado Interno 5033-14

Cordial saludo.

De acuerdo a su solicitud presentada ante este despacho, le informamos que se realizó una visita especial por parte de esta Agencia del Ministerio Público el día 13 de junio de 2017 al Juzgado 4 Penal del Circuito de Bucaramanga, con el fin de verificar el estado actual de la carpeta relacionada con el proceso radicado bajo el número 2010-01801, habiendo sido informados que el doctor **LUIS FRANCISCO CASAS FARFAN**, Procurador Judicial, viene ejerciendo en el proceso, la función de Ministerio Público y por competencia es a él a quien le corresponde hacer el acompañamiento y seguimiento; con fundamento en lo anterior se procederá al archivo de la solicitud en la Personería de Bucaramanga y se remitirá el expediente a la Coordinación de Procuradurías Penales para el respectivo trámite.

Cualquier duda sobre el particular con gusto se atenderá.

Servidor,

LUIS FERNANDO PICO VEGA

Personero Primero Delegado en lo Penal

Proyecto: E. Valero.

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 05 JUL 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a ALEXANDER RUEDA, toda vez que correspondencia fue devuelta por el correo 472.

El Secretario General,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR


PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
A RECIBIDA
04 JUL 2017 Hora _____
No. Radicación _____
Firma Recibida _____

Observaciones:		28 JUN 2017	
Centro de Distribución:		C.C.	
Nombre del distribuidor:		ALFREDO CARPILLO CARPILLO	
C.C. 91.258.966		C.C. 91.258.966	
Fecha:		DIA MES AÑO	
No Reside		Fuerza Mayor	
Dirección Errada		Fallecido	
de Devolución		Cerrado	
Motivos		Rechazado	
472		Desconocido	
No Existe Número		No Reclamado	
No Contactado		Aparato Clausurado	